PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

DISCURSO DE JURAMENTO

Día del Funcionario Judicial

La labor de dirigir esta importante ceremonia que consagra una de las primeras metas formales del aprendizaje del Derecho, es para mí un verdadero honor. Por ello el día de hoy les saludo y brindo la más grata y cordial bienvenida al inicio de su carrera como profesionales del Derecho, ahora nuevas abogadas y nuevos abogados.

Desde ya, también quisiera hacer extensivas mis felicitaciones a quienes en este largo camino apoyaron su desarrollo intelectual, el cual culminó con el logro

de este añorado propósito, que seguramente también significa un hito para ellos.

Durante el último año ha sido imposible no referirme a las circunstancias particulares en las que nos encontramos debido a la pandemia del COVID-19, siendo innegable que ésta ha generado una irrupción en todos los aspectos de nuestras vidas, incluyendo instancias como esta, en donde las restricciones de movilidad, el confinamiento y el auto cuidado no nos permiten estar todos presencialmente juntos en este salón. Sin embargo, debemos reconocer que a pesar de ello y de las nuevas modalidades de vida a las que nos hemos ido adaptando, éstas no han impedido el desarrollo de nuestras actividades, como esta ceremonia.

Esto último también es extensible a la actividad de nuestros tribunales. Las nuevas formas de atención y comunicación con nuestros usuarios y usuarias han relevado aún más la importancia de garantizar el acceso a la justicia a todas las personas, independientemente de las circunstancias, lo cual es

imposible conseguir sin el compromiso de nuestras funcionarias y funcionarios judiciales, a quienes quisiera celebrar y reconocer con motivo de la conmemoración del Día del Empleado Judicial.

No es coincidencia que este 28 de agosto sea una fecha compartida con el Aniversario de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial (ANEJUD), quienes instauraron el "Día del Empleado Judicial" en su Tercera Convención Nacional, realizada en la ciudad de Concepción, como un recuerdo del movimiento que empleados de nuestra institución lideraron para conseguir mejoras laborales un 28 de agosto de 1967.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dedicar un recuerdo con motivo del reciente fallecimiento de uno de los dirigentes y fundadores de la misma asociación, quien nos dejó el pasado 4 de agosto, Don Raúl Araya Castillo, quien dedicó gran parte de su vida a la labor gremial y al trabajo como funcionario judicial, contribuyendo en el esfuerzo de

nuestra organización por acercar la justicia a la ciudadanía.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que exige a los Estados garantizar que todas las personas que así lo requieran puedan recurrir al sistema de justicia y obtener una respuesta efectiva a una necesidad legal, normalmente asociada a la resolución de un conflicto o disputa de relevancia jurídica.

Por ello incorporar tecnologías de la información bajo una lógica y terminología sencilla para mejorar el conocimiento de los derechos y sus formas de ejercicio, se ha hecho aún más relevante considerando la actual situación pandémica, en donde el acceso al sistema de justicia ha migrado en parte a las plataformas informáticas y mecanismos de atención a distancia con el fin de darle continuidad.

El debido funcionamiento y respectiva operación de estos mecanismos tecnológicos requieren del trabajo de personas comprometidas con esta labor, y

no me cabe duda de que así ha sido. Hoy puedo decir, con certeza, que contamos con funcionarios y funcionarias comprometidas y conscientes de que el derecho de acceso a la justicia es primordial sobre todo en situaciones de crisis. Cabe hacer también tal reconocimiento a los demás intervinientes de los procesos judiciales y, sobre todo, a nuestros usuarios y usuarias, que han sabido adaptarse a las condiciones que la emergencia sanitaria nos ha impuesto.

Ahora bien, esta pandemia no solo ha modificado las modalidades de interacción con nuestro público, sino también ha provocado otras situaciones especialmente complejas, como por ejemplo, la retención de los fondos de pensiones por deudas de alimenticias motivada por los retiros del 10% de las cotizaciones previsionales, que ha obligado a redoblar los esfuerzos de nuestras funcionarias y funcionarios para asegurar la debida atención de personas que lo requieren.

Como miembros del Poder Judicial debemos estar preparados siempre para asegurar que el servicio de justicia sea permanente, sin importar las circunstancias o desafíos que el entorno ponga en nuestro camino, debemos tener la capacidad de adaptarnos para así seguir colaborando al bien común de nuestro país y la sociedad. Pero en ese objetivo no basta sólo la necesaria disposición de nuestra institución; quienes colaboran con la justicia desde la vereda de las partes también cumplen un rol crucial. Indudablemente, buenos abogados y buenas abogadas, bien formados, con real disposición a solucionar los problemas de sus representados, con espíritu de lealtad en la disputa jurídica y conscientes de su rol legal de colaboradores honestos en la mejor decisión judicial, son elementos imprescindibles para el buen funcionamiento de nuestro sistema de justicia. Pesa, pues, sobre ustedes, nuevos profesionales del Derecho, esa otra mitad para la adecuada respuesta al justiciable, con independencia de las circunstancias reinantes, y es por eso que esta ceremonia cuenta con

ritos que reflejan la importancia del compromiso que hoy asumen frente a toda la sociedad.

A veces cuesta hacer predicciones frente al escenario sanitario que vivimos, pero me atrevería a decir que quizás estamos más cerca de la llegada de una nueva normalidad, en comparación con los meses pasados; por ello el desafío de volver a retomar nuestras labores presencialmente, es un trabajo que debemos hacer en conjunto, asegurando también el bienestar de nuestras funcionarias y funcionarios sin dejar de lado a quienes nos debemos como institución, la ciudadanía.

Conscientes de la inminente llegada de esa etapa de transición a la normalidad, nos hemos propuesto buscar soluciones que permitan enfrentar el retraso de la tramitación de las causas producidas por la pandemia, y muy especialmente, generadas por la suspensiones dispuestas por la ley en los procesos judiciales mientras dure el estado de excepción constitucional. Sabemos que el país merece y necesita normalizar sus servicios judiciales, con especial ahínco

en la etapa de recuperación del tiempo que se aproxima. Seguiremos planificando y proponiendo, a quienes corresponda, fórmulas para lograr ese objetivo, poniendo en el centro de nuestra preocupación a las y los justiciables, objetivo que no sólo incumbe al Poder Judicial, sino al Estado en su conjunto.

Les invito entonces, apreciadas nuevas abogadas y nuevos abogados, a que en el inicio de su carrera laboral y a lo largo de toda su vida como profesionales del Derecho, independiente del camino que elijan, se esfuercen no solo por alcanzar sus sueños y metas, sino también en constituir un aporte en el camino hacia la construcción de una sociedad mejor y más justa, siempre alertas a la generación de ideas para cumplir con el ideario de contribuir al acceso a una justicia oportuna y efectiva.

Les deseo el mejor de los éxitos en esta nueva etapa y tengo la seguridad de que estarán a la altura de los desafíos que se avecinan.

Muchas gracias.